

Fecha: la de la firma electrónica

CERCOLIM S.L.

Ref.: **CONTR 2025/745510**

A/A FRANCISCO MANUEL FERNANDEZ RUIZ

Asunto: Requerimiento Subsanción Documentación Sobre n.º

1

Reunida la Mesa de Contratación para la concesión del servicio de limpieza de los centros de participación activa para personas mayores de Málaga-Perchel y Málaga-Trinidad (CONTR 2025/745510) el día 27 de abril de 2026, tras la apertura del sobre nº 1, que contiene la documentación administrativa, se evidencia la necesidad de subsanar la siguiente documentación correspondiente a CERCOLIM S.L.:

- Debe presentar nuevamente el Anexo II-B (Declaración Responsable Unificada) correspondiente al presente procedimiento de contratación, al contener errores en su contenido. En concreto, se indica que se trata de un procedimiento abierto simplificado, cuando no procede. Asimismo, no es posible verificar correctamente la firma electrónica del citado documento a través del sistema, por lo que deberá aportarse nuevamente con una firma electrónica válida y verificable, en los mismos términos en el que presentó el DEUC.

De acuerdo al punto 10.3 del PCAP, se le concede un plazo de tres días naturales a partir del siguiente a esta notificación para la referida subsanación, presentando la documentación que proceda a través del SiREC-Portal de licitación electrónica. Si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación se procederá a su exclusión definitiva del procedimiento.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica
La Secretaria General Provincial,
Fdo.: Laura Valle Carmona

Avda. Manuel Agustín Heredia, nº 26 29001 Málaga
Mail: contratacion.ma.cisjufi@juntadeandalucia.es



LAURA VALLE CARMONA		29/04/2026 18:12:08	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwqj7X3LaT4CVPBfXH9h83JUaQZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	